

# Será propuesta ciudadana la terna para comisionados del ITAI



FOTO: Archivo.

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Fue aprobado el dictamen presentado por las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia, de Transparencia y Anticorrupción, que transparenta la elección de los comisionados del **ITAI** para que la terna emane de la sociedad civil y el Congreso no proponga a ninguno, sino que se enfoque a la elección del mismo, informó el propio **Congreso de Baja California Sur**.

Con 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se reforman las porciones normativas correspondientes al Artículo 13 de la **Constitución Política** del Estado, así como al

## Artículo 45 de la **Ley de Transparencia**.

La iniciativa contempla que a través de la Comisión Permanente de Transparencia “se realizará una amplia consulta pública a la sociedad, siguiendo el procedimiento establecido en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur**. Para la elección del Comisionado que deba cubrir la vacante se integrará una terna y se requerirá el voto de las dos terceras partes de los miembros del **Congreso**”.

En ese contexto, la iniciadora de esta iniciativa hoy aprobada en todos sus términos, diputada **Milena Paola Quiroga Romero**, enfatizó que esta reforma era una petición de la propia ciudadanía; enfatizó que esta modificación, también obedece a la necesidad de armonizar la carta magna sudcaliforniana con los nuevos lineamientos en materia de transparencia consagrados en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, así como establecer la base constitucional local del organismo encargado de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales.